



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00102-00  
Demandante : CRISTIAN ANDRÉS MATEUS VERGARA  
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día trece (13) de febrero de 2018, a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm) para celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Dra. NORMA SOLEDAD SILVA HERNÁNDEZ identificada con la cédula No. 63.321.380 de Bogotá y portadora de la T.P. No. 60.5828 del C.S.J. como apoderada de la parte demandada Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 104 del VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERMÁN PUENTES ROJAS  
Secretario